



CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

MECANISMOS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CODIGOS DE HONSTIDAD Y ÉTICA Y DE CONDUCTA.



MECANISMOS

Con fundamento en el artículo 4 fracción IV, Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; establece los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

- 1.** Conocimiento del principio de honestidad establecido en el Código de Honestidad y Ética.
- 2.** Entendimiento del principio de eficiencia establecido en el Código de Honestidad y Ética.
- 3.** Aplicación del principio de transparencia establecido en el Código de Honestidad y Ética.
- 4.** Comportamiento ante el valor de honestidad establecido en el Código de Conducta.
- 5.** Practica al valor de igualdad y no discriminación establecida en el Código de Honestidad y ética.

CUESTIONARIO

Le solicitamos lea cada una de las siguientes preguntas y marque con una X la opción que corresponda, sus respuestas permitirán determinar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

1.- ¿Conoces el Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta del CCLECH?

Sí ()

No ()

2.- ¿El Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta del CCLECH, son claros y manejan un lenguaje sencillo e incluyente?

Sí ()

No ()

3.- ¿Dentro del Código de Honestidad y Ética que principio establece que debes conducirte con rectitud?

Imparcialidad ()

Honestidad ()

Honradez ()

4.- ¿En el servicio que desempeñas has obtenido beneficios personales, indebidos o has aceptado dadas u obsequios?

Si ()

No ()

Algunas veces ()

5.- ¿De acuerdo al principio de eficiencia utilizas adecuadamente los recursos materiales que se te proporcionan para el desempeño de tus actividades?

Si ()

No ()

Algunas veces ()



6.- ¿Qué principio establece que se debe hacer del conocimiento a los usuarios que sus datos personales se encuentran protegidos?

- Legalidad ()
- Transparencia ()
- Profesionalismo ()

7.- ¿Qué valor establece que en el servicio que prestas debes de tratar de manera digna y cordial a todas las personas?

- Igualdad ()
- Respecto ()
- Discriminación ()

8.- ¿Consideras que en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas se da un trato digno y sin preferencias a todas las personas?

- Si, siempre ()
- No ()
- Algunas veces ().

9.- ¿Tiene alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta?

- Sí ()
- No ()

10.- ¿Cuál es tu propuesta?